



A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : TRIGESIMA QUINTA MODIFICACIÓN AL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA  
001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PLIEGO 011:  
MINISTERIO DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023..

Fecha : Jesús María, 25 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar a través del presente Informe el sustento para proceder a realizar la Trigesima Quinta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades para la ejecución del año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle.

#### I) Antecedentes

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N°367-2022/MINSA de fecha 21 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional POI Multianual 2023-2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N°1097-2022/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Mediante Anexo N°04 remitida con Exp. N° OGA-2023-000008 de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificatorias para los periodos fiscales 2023-2025 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.4. Mediante Anexo N°06 de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó la primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023 y con fecha 25 de abril se aprobó la trigesima cuarta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023.

#### II) Base Legal

- a. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- b. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- c. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.

- d. Decreto Supremo N° 008-2017-SA-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- e. Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que modifica la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.
- f. Resolución Directoral N°0014-2021-EF/5401, que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en adelante la Directiva.
- g. Resolución Directoral N°0005-2022-EF/5401, que modifica la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en adelante la Directiva.

### III) Análisis

- a. El numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva, señala que: *“El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizada por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos”.*
- b. Asimismo, en el numeral 25.2 de la Directiva, se precisa que: *“El CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones”.*
- c. Además, en el numeral 25.3 de la Directiva se establece que: *“Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo”.*
- d. Por otro lado, en el numeral 7.5.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, se señala que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”.*
- e. En esa misma línea, en el numeral 27.2 de la Directiva, se establece que: *“Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N°05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades”.*
- f. Además, en el numeral 27.3 de la Directiva se señala que: *“Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva”.*
- g. A su vez, en el numeral 27.4 de la Directiva, se precisa que *“En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva”.*
- h. De igual manera, en el numeral 27.6 de la Directiva se señala que: *“Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente”.*

- i. Por otro lado, mediante el literal m) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificatorias del Cuadro Multianual de necesidades, durante el Año Fiscal 2023.
- j. En ese contexto, en aplicación del marco normativo precedente, al existir la necesidad de incluir veintitrés (23) formato sobre solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N°05, es necesario elevar los antecedentes administrativos a la Oficina General de Administración, a fin que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N°0026-2023/MINSA, proceda con la suscripción del Anexo N°06 que apruebe tal modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

#### **IV) Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades:**

- 4.1 Memorandum N° D001301-2023-OGGRH-MINSA de fecha 21 de abril de 2023, solicitado por la Unidad de Bienestar Social
- 4.2 Memorandum N° D000417-2023-DGAIN-MINSA de fecha 21 de abril de 2023, solicitado por la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicio de Salud.
- 4.3 Memorandum N° D001094-2023-OGPPM-MINSA de fecha 20 de abril de 2023, solicitado por la Oficina de Presupuesto.
- 4.4 Nota Informativa N° D001745-2023-DGIESP-MINSA de fecha 21 de abril de 2023, solicitado por la Dirección de Prevención y Control de Discapacidad.
- 4.5 Memorandum N° D000890-2023-OGTI-MINSA de fecha 21 de abril de 2023, solicitado por la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica.
- 4.6 Memorandum N° D001353-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 21 de abril de 2023, solicitado por la Dirección de Telemedicina.
- 4.7 Memorandum N° D001089-2023-OGPPM-MINSA de fecha 20 de abril de 2023, solicitado por la Oficina de Presupuesto.
- 4.8 Oficio N° D002509-2023-PP-MINSA de fecha 19 de abril de 2023, solicitado por la Procuraduría Pública.
- 4.9 Nota Informativa N° D000219-2023-OGA-OA-USA-AMC-MINSA de fecha 20 de abril de 2023, solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Conservación.
- 4.10 Memorandum N° D000130-2023-OGDESC-MINSA de fecha 19 de abril de 2023, solicitado por la Oficina General de Gestión Descentralizada.
- 4.11 Nota Informativa N° D000674-2023-DIGTE-DINFOSALUD-MINSA de fecha 14 de abril de 2023, solicitado por la Dirección de Infosalud.
- 4.12 Memorandum N° 887-2023-DIGEMID-DG-EGA-MINSA de fecha 20 de abril de 2023, solicitado por la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso.
- 4.13 Nota Informativa N° D002139-2023-OGA-OA-MINSA de fecha 14 de abril de 2023, solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Conservación.
- 4.14 Memorandum N° D000605-2023-DIGERD-MINSA de fecha 15 abril de 2023, solicitado por la Gestión de Programas Presupuestales e Inversiones en Gestión del Riesgo de Desastres.



- 4.15 Oficio N° D002533-2023-PP-MINSA de fecha 20 de abril de 2023, solicitud por la Procuraduría Pública.
- 4.16 Nota Informativa N° D000338-2023-OGA-OA-USA-MINSA, de fecha 21 de abril de 2023, solicitado por la Unidad de Servicio Auxiliares.
- 4.17 Memorandum N° D000328-2023-DIGESA-MINSA de fecha 07 marzo de 2023, solicitado por la Dirección de Control y Vigilancia.
- 4.18 Nota Informativa N° D000330-2023-OGA-OA-USA-MINSA, de fecha 20 de abril de 2023, solicitado por la Unidad de Servicio Auxiliares.
- 4.19 Memorandum N° D000643-2023-DIGERD-MINSA de fecha 21 abril de 2023, solicitado por la Gestión de Riesgo de Desastres en Salud, Movilización en Salud y el Centro de Operaciones de Emergencia Esalud.
- 4.20 Memorandum N° D000629-2023-DIGERD-MINSA de fecha 18 abril de 2023, solicitado por Movilización en Salud.
- 4.21 Nota Informativa N° D000212-2023-OGA-OA-USA-UMC-MINSA, de fecha 18 de abril de 2023 solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Conservación.
- 4.22 Memorandum N° D000438-2023-OGC-MINSA de fecha 4 abril de 2023, solicitado por la Oficina de Información Pública.
- 4.23 Nota Informativa N° D000882-2023-DGIESP-DMUNI-MINSA, de fecha 03 de abril de 2023 solicitado por la Dirección de Inmunizaciones.

## V) Conclusión

De lo expuesto precedentemente y conforme a la normatividad legal bajo análisis, se remiten los antecedentes administrativos a su Despacho para que se continúe con el trámite de aprobación de la Trigesima Quinta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el cual se adjunta al presente el Anexo N°06, que forma parte integrante del presente Informe, de conformidad con lo señalado en el numeral 27.4 de la Directiva.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

(RRP/mad)

cc.:

## ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 035-2023

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD  
Nro. de Identificación : 0117

Item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaria	Meta	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	20/04/2023	28	UBS - UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL	105	040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	2.3.2.7.11.5	2,000.00	SERVICIO				2,000.00
2	21/04/2023	2	DIPOS - DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD.	81	170100010010	SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
3	19/04/2023	22	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
4	21/04/2023	2	DSCAP - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDAD	50	199100020012	AUDIFONO CON MICROFONO (MENOR A 1/4 UIT)	2.3.1.6.1.2	100.00	UNIDAD			8	800.00
5	21/04/2023	2	DSCAP - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDAD	50	940500020008	ALQUILER DE AUDITORIO	2.3.2.7.10.1	8,000.00	SERVICIO				8,000.00
6	18/04/2023	16	OSIT - OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	90	603000050026	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE CENTRAL TELEFÓNICA	2.3.2.4.7.1	36,000.00	SERVICIO				36,000.00
7	19/04/2023	3	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	122	071100381100	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRONICA	2.3.2.9.1.1	17,000.00	SERVICIO				17,000.00
8	19/04/2023	20	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1	19,500.00	SERVICIO				19,500.00
9	19/04/2023	21	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1	27,000.00	SERVICIO				27,000.00
10	19/04/2023	4	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	210100010176	SERVICIO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	2.3.2.7.11.99	1,440.00	SERVICIO				1,440.00
11	20/04/2023	26	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	283400010111	CAJA MODULAR PVC 2 in X 4 in	2.3.1.11.1.1	50.00	UNIDAD			400	20,000.00
12	20/04/2023	26	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	285000100004	TOMACORRIENTE DOBLE PARA EMPOTRAR CON LINEA TIERRA	2.3.1.11.1.1	11.25	UNIDAD			400	4,500.00
13	20/04/2023	26	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	285000050017	ENCHUFE PLANO	2.3.1.5.4.1	5.50	UNIDAD			100	550.00
14	13/04/2023	8	DINFOSALUD - DIRECCIÓN DE INFOSALUD	89	112279700014	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES	2.6.3.2.9.1	187.50	UNIDAD			6	1,125.00
15	13/04/2023	8	DINFOSALUD - DIRECCIÓN DE INFOSALUD	89	112283660004	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED DE 3 VELOCIDADES	2.6.3.2.9.1	187.50	UNIDAD			10	1,875.00
16	18/04/2023	28	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583400020002	DORZOLAMIDA 20 mg/mL SOL OFT 15 mL	2.3.1.8.1.2	12.33	UNIDAD			2,800	34,524.00
17	18/04/2023	28	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	584800640002	TRIFLUOPERAZINA (COMO CLORHIDRATO) 5 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.42	UNIDAD			20,000	8,400.00
18	19/04/2023	25	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	021200010009	ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA DE ALUMINIO	2.3.2.4.2.1	10,000.00	SERVICIO				10,000.00
19	18/04/2023	4	GESTIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES E INVERSIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	36	071100386823	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
20	18/04/2023	6	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	36	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	2.3.2.9.1.1	30,000.00	SERVICIO				30,000.00
21	18/04/2023	6	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	35	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1	39,000.00	SERVICIO				39,000.00
22	18/04/2023	6	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	125	210100010077	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	2.3.2.9.1.1	10,500.00	SERVICIO				10,500.00
23	18/04/2023	6	DIGERD - DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD	125	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1	10,500.00	SERVICIO				10,500.00
25	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
26	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
27	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
28	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
29	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	071100388749	SERVICIO DE ASISTENCIA Y REVISIÓN LEGAL DE DOCUMENTOS	2.3.2.9.1.1	27,000.00	SERVICIO				27,000.00
30	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
31	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	5,100.00	SERVICIO				5,100.00

item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Meta	Codigo Item N°	Descripcion del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
32	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
33	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	5,498.00	SERVICIO				5,498.00
34	20/04/2023	5	PP - PROCURADURIA PUBLICA.	119	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
35	21/04/2023	35	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	87	071100386287	SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	2.3.2.9.1.1	27,000.00	SERVICIO				27,000.00
36	06/03/2023	30	DCOVI - DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	158	070500010060	ANALISIS DE MUESTRAS DE SUELOS	2.3.2.7.13.98	12,000.00	SERVICIO				12,000.00
37	20/0/2023	34	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	87	603500020077	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MESA DE MADERA	2.3.2.4.6.1	16,000.00	SERVICIO				16,000.00
38	21/04/2023	6	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	36	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1	39,000.00	SERVICIO				39,000.00
39	21/04/2023	6	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	35	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	2.3.2.9.1.1	21,000.00	SERVICIO				21,000.00
40	21/04/2023	6	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	35	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1	33,000.00	SERVICIO				33,000.00
41	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	210100010476	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1	20,000.00	SERVICIO				20,000.00
42	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	070500040200	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMPUTACION	2.3.2.9.1.1	21,000.00	SERVICIO				21,000.00
43	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	070500030102	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	2.3.2.9.1.1	18,000.00	SERVICIO				18,000.00
44	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	071100380593	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
45	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	210100010476	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1	29,500.00	SERVICIO				29,500.00
46	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	071100380593	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
47	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	35	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	2.3.2.9.1.1	30,000.00	SERVICIO				30,000.00
48	21/04/2023	13	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
49	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	767500750031	UNIDAD DE REVELADO PARA KYOCERA COD. REF. DV8550Y AMARILLO	2.3.1.5.1.1	1,200.00	UNIDAD			1	1,200.00
50	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	071100384048	SERVICIO DE SUPERVISION Y MONITOREO DE ACTIVIDADES TECNICO ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	9,000.00	SERVICIO				9,000.00
51	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	2.3.2.9.1.1	36,000.00	SERVICIO				36,000.00
52	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	767500750034	UNIDAD DE REVELADO PARA KYOCERA COD. REF. DV8550K NEGRO	2.3.1.5.1.1	1,200.00	UNIDAD			2	2,400.00
53	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	767500750033	UNIDAD DE REVELADO PARA KYOCERA COD. REF. DV8550M MAGENTA	2.3.1.5.1.1	1,200.00	UNIDAD			1	1,200.00
54	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	071100380313	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	2.3.2.9.1.1	18,000.00	SERVICIO				18,000.00
55	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	767400210141	REVELADOR PARA KYOCERA COD. REF. DV 6720 NEGRO	2.3.1.5.1.2	843.00	UNIDAD			10	8,430.00
56	21/04/2023	7	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	767500750032	UNIDAD DE REVELADO PARA KYOCERA COD. REF. DV8550C CIAN	2.3.1.5.1.1	1,200.00	UNIDAD			1	1,200.00
57	18/04/2023	12	MOVILIZACIÓN EN SALUD	37	050100010009	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	2.3.2.7.10.1	18,270.00	SERVICIO				18,270.00
58	18/04/2023	12	MOVILIZACIÓN EN SALUD	39	050100010009	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	2.3.2.7.10.1	30,000.00	SERVICIO			10	300,000.00
59	18/04/2023	12	MOVILIZACIÓN EN SALUD	39	050100010009	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	2.3.2.7.10.1	21,450.00	SERVICIO			1	21,450.00
60	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500011017	PINTURA DE RESINA ACRILICA ESTIRENO COLOR VERDE OSCURO	2.3.2.9.1.1	68.44	GALON			15	1,026.60
61	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500040067	THINNER ACRILICO EXTRA	2.3.2.9.1.1	33.35	GALON			50	1,667.50
62	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	737100010007	RODILLO PARA PINTAR DE 4 in	2.3.2.9.1.1	13.90	UNIDAD			50	695.00
63	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500010964	PINTURA MATE COLOR BLANCO	2.3.2.9.1.1	79.61	GALON			250	19,902.50
64	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	410200030084	ESPÁTULA DE ACERO 7 in	2.3.2.9.1.1	12.00	UNIDAD			10	120.00
65	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500011018	PINTURA DE RESINA ACRILICA ESTIRENO COLOR NARANJA OSCURO	2.3.2.9.1.1	68.44	GALON			15	1,026.60
66	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500010080	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO	2.3.1.5.1.1	47.15	UNIDAD			30	1,414.50
67	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	737100010005	RODILLO PARA PINTAR DE 9 in	2.3.2.9.1.1	10.93	UNIDAD			80	874.40
68	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	737100020002	BROCHA 2 in	2.3.2.9.1.1	10.35	UNIDAD			30	310.50
69	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	737100020004	BROCHA 4 in	2.3.1.5.1.1	30.48	UNIDAD			80	2,438.40
70	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	410200030008	ESPÁTULA DE ACERO 4 in	2.3.1.5.1.1	17.00	UNIDAD			10	170.00

item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Meta	Codigo Item N°	Descripcion del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
71	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500011233	PINTURA AL AGUA COLOR BLANCO HUMO	2.3. 2 9. 1 1	70.00	GALON			100	7,000.00
72	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	203400080004	YESO CERAMICO	2.3. 1 5. 1 2	2.30	UNIDAD			50	115.00
73	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500010963	PINTURA MATE	2.3. 1 5. 1 1	33.33	GALON			100	3,333.00
74	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500010777	PINTURA MATE COLOR MARFIL	2.3. 2 7.10 1	77.88	GALON			200	15,576.00
75	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	731500010081	PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO	2.3. 2 7.10 1	47.15	GALON			15	707.25
76	12/04/2023	22	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	737100020003	BROCHA 3 in	2.3. 2 7.10 1	17.25	UNIDAD			30	517.50
77	25/04/2023	3	DMUNI - DIRECCIÓN DE INMUNIZACIONES	216	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3. 2 9. 1 1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
78	25/04/2023	3	DMUNI - DIRECCIÓN DE INMUNIZACIONES	216	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3. 2 9. 1 1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
79	25/04/2023	3	DMUNI - DIRECCIÓN DE INMUNIZACIONES	216	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3. 2 9. 1 1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
80	25/04/2023	3	DMUNI - DIRECCIÓN DE INMUNIZACIONES	216	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3. 2 9. 1 1	31,800.00	SERVICIO				31,800.00
81	25/04/2023	3	DMUNI - DIRECCIÓN DE INMUNIZACIONES	216	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	2.3. 2 9. 1 1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
82	25/04/2023	3	DMUNI - DIRECCIÓN DE INMUNIZACIONES	216	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	2.3. 2 9. 1 1	39,400.00	SERVICIO				39,400.00
83	25/04/2023	3	DMUNI - DIRECCIÓN DE INMUNIZACIONES	216	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	2.3. 2 9. 1 1	21,200.00	SERVICIO				21,200.00
84	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	5	701000020187	SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO	2.3. 2 9. 1 1	6,800.00	SERVICIO				6,800.00
<b>Total</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,865.00</b>	<b>1,728,456.75</b>

Firma 1 : Responsable del Area involucrada en la gestion de la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad , o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad